I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 85.-

CALBUCO, 03 FEB 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 12.708 del 26 de Diciembre del 2011 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.

2. Decreto Exento N° 152 de fecha 11 de Enero del 2012 que aprueba Programa de Verano 2012, el cual incluye actividades deportivas, de espectáculos y culturales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Calbuco.

3. La necesidad de realizar una presentación de Folclor Tradicional en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en mese estivales en la comuna de Calbuco específicamente en el Primer Festival Costumbrista Isla Puluqui, cuyo objetivo es el rescate del Patrimonio Cultural Local, actividad que se desarrollara el 05 de Febrero del 2012, en el Sector de Entre Lagos Isla Puluqui y dirigido a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco

4. La disponibilidad de fecha y horario de Don Carlos Parra Cornejo Rut Nº 8.546.144-3 músico, folclorista y director de folclor de vasta trayectoria Nacional para realizar un concierto musical de Folclor Tradicional dirigido a la comunidad en general y de libre accesode en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en los meses estivales específicamente en el Primer Festival Costumbrista Isla Puluqui, cuyo objetivo es el rescate del Patrimonio Cultural Local, actividad que se desarrollara el 05 de Febrero del 2012, en el Sector de Entre Lagos Isla Puluqui y dirigido a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco

5. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

6. El Art. 8 letra D de la Ley N° 19.886, el Art. 10, Nº 4, del la ley de Compras Públicas.

7. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

1. Apruébese CONTRATACIÓN DIRECTA de. Don Carlos Parra Cornejo Rut Nº 8.546.144-3 músico, folclorista y director de folclor de vasta trayectoria Nacional para realizar un concierto musical de Folclor Tradicional dirigido a la comunidad en general y de libre accesode en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en los meses estivales específicamente en el Primer Festival Costumbrista Isla Puluqui, cuyo objetivo es el rescate del Patrimonio Cultural Local, actividad que se desarrollara el 05 de Febrero del 2012, en el Sector de Entre Lagos Isla Puluqui y dirigido a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco

2. Impútese el gasto al Ítem Nº 2208999003003

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LISNEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/rag
DISTRIBUCION
1. Interesado
2. Secretaria Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesoreria
5. Control
6. Of. de Partes

Rut :	**69.220.600-2**		
Dirección :	FEDERICO ERRAZURIZ	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Teléfono :	56-65-461236	**Unidad de Compra :**	Municipalidad De Calbuco
Fax :		**Fecha Envio OC. :**	03-02-2012 18:00:20

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-654-SE12

SEÑOR (ES)	: Carlos Parra	**A Sr (a)**	: carlos parra cornejo
DIRECCIÓN	: Pje. Durango 701	**FONO**	: 56-2-5631272
RUT	: 8.546.144-3	**FAX**	:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Presentación Folclorica Carlos Parra Cornejo 2012
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1	Unidad no definida		Presentación Folclorica Carlos Parra Cornejo Isla Pulqui Primer Festival Costumbrista Isla Puluqui 2012 05 de Febrero	150.000,00	0,00	0,00	150.000

Neto	**$**	**150.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**150.000**
10% IMP.	**$**	**16.667**
Total	**$**	**166.667**

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Presentación Folclorica Carlos Parra Cornejo Isla Pulqui Primer Festival Costumbrista Isla Puluqui 2012 05 de Febrero

Derechos del Proveedor del Mercado Público

. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta.
specificaciones

ara revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html